



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Firma]*  
MICA ESPINOZA VARGAS

FEDATARIA  
MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL

390

Fecha: 30.03.06

# Resolución Ministerial

No. *208*-2006-MIMDES

Lima, 29 MAR. 2006

Visto, la Carta de Donación de fecha 01 de diciembre de 2005, emitida por la entidad donante Globo International, S.A., con sede en Zona Libre El Polvorín, Honduras, a favor de OSB Club de Madres "Veinte de Mayo" Pamplona Alta – San Juan de Miraflores;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Globo International, S.A., con sede en Zona Libre El Polvorín, Honduras, ha efectuado una donación consistente en doscientos veintisiete (227) bultos con ropa usada, alfombras y bolsas/carteras, con un peso aproximado de 10,297.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 22,085.00 (VEINTIDOS MIL OCHENTA Y CINCO Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de OSB Club de Madres "Veinte de Mayo" Pamplona Alta – San Juan de Miraflores, amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. HLCUSAP051250322, la Constancia de Tratamiento Cuarentenario de fecha 09 de diciembre de 2005, el Certificado de Desinsectación y Desinfección de fecha 22 de febrero de 2006, el Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzado Usados No. 00053-2006 y la Declaración Jurada de fecha 03 de marzo de 2006;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 080-2005/APCI, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 0490050012916 de fecha 09 de febrero de 2006;

Que, la donación será destinada a las personas de escasos recursos económicos como niños, ancianos, enfermos, discapacitados, madres solteras, de las diferentes organizaciones sociales de base;

Que, mediante Memorando No. 112-2006-MIMDES-OGPP la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 047-2006-MIMDES-OGPP-OP a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Legislativo No. 809, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES y la Directiva No. 006-2003-MIMDES/OCI aprobada por Resolución Ministerial No. 493-2003-MIMDES;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Mónica Espinoza Vargas*  
MONICA ESPINOZA VARGAS  
FEDATARIA

MINISTERIO DE LA MUJER Y  
DESARROLLO SOCIAL  
Reg N° ..... 350 ..... Fecha 30.03.06

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Globo International, S.A., con sede en Zona Libre El Polvorín, Honduras, consistente en doscientos veintisiete (227) bultos con ropa usada, alfombras y bolsas/carteras, con un peso aproximado de 10,297.000 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 22,085.00 (VEINTIDOS MIL OCHENTA Y CINCO Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de OSB Club de Madres "Veinte de Mayo" Pamplona Alta – San Juan de Miraflores.

**Artículo 2.-** La OSB Club de Madres "Veinte de Mayo" Pamplona Alta – San Juan de Miraflores, deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega - Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese**

*Ana María Romero-Lozada*

ANA MARIA ROMERO-LOZADA  
Ministra de la Mujer y  
Desarrollo Social

